



**Bogotá D.C. 18 de marzo de 2009**

**ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 0188**

**Señores**

**FUNDACIÓN AR DE COLOMBIA**

Nit: 900.256.899-8

Calle 113 Nro. 7-80 Piso 2

Bogotá

[eventos@grupoar.com.co](mailto:eventos@grupoar.com.co)


Respetados señores,

Me permito informarle que analizadas sus cotizaciones de fecha marzo 13 de 2009 para prestar apoyo logístico para las capacitaciones a celebrarse los días 18, 19 y 20 de marzo y 1, 2 y 3 de Abril de 2009 en la ciudad de Bogotá, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedirle la presente **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en la justificación suscrita por la Gerencia de Recursos Humanos y a su propuesta de fecha marzo 13 de 2009, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de la Compañía.

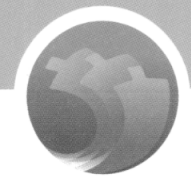
La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete para con POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a proveer la logística de los eventos (alquiler salón ARLEQUÍN, coffe break, amplificación de sonido, proyección video beam, telones eléctricos, portátil, capitán de servicio) de capacitación implementación de la estrategia "Del cliente interno al cliente externo" eventos a celebrarse los días 18, 19 y 20 de marzo y 1, 2 y 3 de Abril de 2009 en la ciudad de Bogotá.

**PARÁGRAFO:** Hace parte integrante del presente documento las cotizaciones de fecha marzo 13 de 2009, junto con los estudios previos realizados por la Gerencia de Recursos Humanos.

**SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente **ACEPTACIÓN DE OFERTA** es hasta por **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000.00)**, incluido el 16% del IVA. 





**TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** Cancelará al adjudicatario el valor por los servicios prestados previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA.

**CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de la presente oferta de servicios es hasta el tres (3) de abril de 2009.

**QUINTA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo de la Gerente de Recursos Humanos de la Compañía.

**SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo a las disponibilidades presupuestales Nos. 0248 y 0257 del 17 de marzo de 2009, expedidos a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

**OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerencia de Recursos Humanos de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Certificado de disponibilidades presupuestales Nos. 0248 y 0257 del 17 de marzo de 2009, expedidos a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Cotizaciones presentadas por FUNDACIÓN AR DE COLOMBIA.

**NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

**DECIMA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.



**POSITIVA**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

**DECIMA PRIMERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y su respectivo registro presupuestal.

**DECIMA SEGUNDA.- INDEMNIDAD: EI ADJUDICATARIO** con la aceptación de la presente aceptación, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

**DECIMA TERCERA.- SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN** El adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación deben cumplir con los requisitos legales vigentes que le apliquen a su actividad en materia de salud ocupacional y medio ambiente, desde el inicio de la ejecución de la aceptación hasta su terminación.

Atento saludo,



**GILBERTO QUINCHE TORO**  
Presidente

Elaboró: Adriana Londoño

Revisó: Sandra Rey

